

**PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"**

<i>Cód.</i>	<i>Nombre del campo</i>	<i>Valor del campo</i>
<b>1</b>	<b>Programa Operativo (PO) FEDER</b>	
1.1	Título:	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014-2020
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
<b>2</b>	<b>Estrategia DUSI seleccionada</b>	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI de Aranjuez
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Aranjuez
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
<b>3</b>	<b>Organismo Intermedio de Gestión (OIG)</b>	
3.1	Nombre:	Dirección General de Cooperación Autonómica y Local.
<b>4</b>	<b>Organismo Intermedio Ligero (OIL)</b>	
4.1	Nombre:	Ayuntamiento de Aranjuez
<b>5</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Gobernanza
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Desarrollo tecnológico
<b>6</b>	<b>EXPRESIÓN DE INTERÉS</b>	
6.1	Justificación:	La gestión de la ciudad necesita la utilización de herramientas y plataformas tecnológicas. El patrimonio cultural (monumental, documental) y la actividad turística requieren de una digitalización de la oferta y los recursos con que cuenta el municipio.
<b>7</b>	<b>OPERACIÓN PROPUESTA</b>	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT2
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI 2c
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE 2.3.3
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE079: Acceso a información del sector público, (incluyendo datos culturales abiertos en línea, bibliotecas digitales, contenidos electrónicos y turismo inteligente)
7.5	<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):</b>	<b>L1R CIUDAD INTELIGENTE Y TICS</b>
7.6	Código de la LA:	L1R
7.7	<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Implantación de plataformas y aplicaciones para la ciudad inteligente y la digitalización del patrimonio cultural
7.8	Descripción de la operación:	La utilización de las TIC's con la finalidad de prestar servicios turísticos y culturales es de vital importancia para dar a conocer un destino y facilitar la planificación del viaje. Estas herramientas tecnológicas, han ido en aumento y requiere de nuevas alternativas para dar servicio a la población de Aranjuez y a los visitantes no conozcan todas las actividades turísticas a los que puede acceder y su importancia del Paisaje Cultural de Aranjuez, incluido en la lista del Patrimonio Mundial. Relacionado con ello, para aumentar el atractivo turístico del municipio y la calidad de vida de los vecinos se desplegarán una plataforma de gestión de la ciudad y gobierno abierto para el avance de la smart city. Dentro de esta operación se pretende culminar la implantación de la administración electrónica, la plataforma inteligente de ciudad, el desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con servicios prestados por el municipio y la digitalización de la oferta cultural y del turismo.
7.9	Código de la operación:	L1R B
7.10	Localización:	28300
7.11	Fecha de inicio:	01/01/2014
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo (meses):	84
7.13	Fecha estimada de conclusión:	31/12/2022
7.14	Importe total de la operación	850.000,00 €
7.15	Importe del coste total subvencionable solicitado:	550.000,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2014	17.411,90 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2015	8.046,50 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2016	10.700,29 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2017	8.046,50 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2018	8.990,30 €

	Importe del coste total subvencionable previsto para 2019	198.846,15 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2020	158.653,85 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2021	82.500,00 €
	Importe del coste total subvencionable previsto para 2022	56.804,51 €
7.16	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50 %
7.17	Importe de la ayuda FEDER:	275.000,00 €
7.18	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Aranjuez
7.19	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
<b>8</b>	<b>Indicadores</b>	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.
8.2	<b>Indicadores de PRODUCTIVIDAD:</b>	- <b>E024:</b> Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica
8.3	Unidad de medida:	- Usuarios
8.4	Valor estimado (2023):	2.000
	Valor estimado para 2014	0
	Valor estimado para 2015	0
	Valor estimado para 2016	0
	Valor estimado para 2017	0
	Valor estimado para 2018	400
	Valor estimado para 2019	800
	Valor estimado para 2020	1.200
	Valor estimado para 2021	1.600
	Valor estimado para 2022	2.000
	Valor estimado para 2023	2.000
8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	100 %
<b>9</b>	<b>Aspectos evaluables de la operación propuesta</b>	
9.1	Nivel de impacto en el <b>Indicador de Resultado:</b>	<i>Alta</i>
9.2	Nivel de impacto en los <b>Indicadores de Productividad:</b>	<i>Alta</i>
9.3	Nivel de impacto en la consecución del <b>Marco de Rendimiento:</b>	<i>Alta</i>
9.4	Propuesta participada con:	<i>El Foro Ciudad mostró una gran sensibilidad por el uso de tecnologías limpias en la ciudad. Aranjuez ha participado en programas de Smart City. Se han publicado formatos electrónicos de contenido turístico y de software libre libre. Se ha impulsado una plataforma de Teleasistencia y Televigilancia, portal E-Salud, herramienta colaborativa Arancole.</i>
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	<i>Alta</i>
<b>10</b>	<b>Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"</b>	
10.1	Indicar el <b>problema o debilidad</b> a cuya resolución contribuye la operación (RP):	<i>La operación contribuye a la resolución de las siguientes debilidades detectadas en el municipio de Aranjuez: -Poca explotación de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías para la mejora de la competitividad del comercio y del turismo. -Reducido desarrollo de las app móviles y otras herramientas tecnológicas sobre la oferta cultural, de ocio y deportiva.</i>
10.2	Describir los <b>elementos innovadores</b> que incorpora (EI):	<i>Los principales elementos innovadores dentro la operación son: -La utilización de app móviles para dinamizar los sectores turísticos y hostelerero, además de mejorar la comunicación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos, mediante el contacto continuo y directo con los usuarios y ciudadanos para ofrecerles mejores servicios, ofertas y propuestas para optimizar la experiencia de usuario y calidad de vida. -la utilización de de nuevas tecnologías para mejorar los recursos urbanos (consumo de energía, plazas de aparcamiento, estado del tráfico, etc.)</i>
10.3	Grado de <b>cobertura</b> sobre la población a la que se dirige (CP):	<i>100 %</i>
10.4	Grado de <b>adecuación de los resultados</b> que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	<i>Alto</i>
10.5	Consideración de los <b>Principios Horizontales</b> que contempla (PH):	En el diseño de la operación se ha cumplido los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y mitigación y adaptación al mismo.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene <b>sinergias</b> (SP):	<i>Wifi4Eu, Red de Ciudades Inteligentes, World Heritage Journeys in the European Union</i>
10.7	Indicar la manera en la que va a <b>comunicar</b> la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	La actuación será comunicada vía web, redes sociales, notas de prensa y cartelería.

11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Certificar la veracidad de las declaraciones e informaciones presentadas	<i>Se certifica la veracidad</i>
11.3	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No, se ha solicitado ayuda del Programa de Inversión de la Comunidad de Madrid por importe de 398.524,63 €. A fecha 1/12/2018 no se había dado de alta ninguna cantidad en el citado programa.
11.3.1	Indicar, en caso favorable en el 11.3, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	<i>Las cantidades que se reciban de otras ayudas, sumada a la ayuda FEDER no superará el importe de la operación.</i>
11.3.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.3, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	<i>Sí. Conforme se vayan recibiendo ayudas, serán declaradas para verificar su compatibilidad</i>
11.4	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No
11.5	Indicar si las operaciones propuestas para recibir apoyo de los Fondos incluyen actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa	No